

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0000631/2017

CÓRDOBA,

30 OCT 2018

VISTO:

La RD Ad Referéndum del HCD 232/18 que rectifica la RHCD 312/17, relativa a la designación de Ayudantes Alumnos en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error de redacción al indicar el apellido de la alumna Malena DYZENCHAUZ

Que corresponde subsanar dicho error rectificando la RD 232/18 en su Artículo 1º, indicando que el nombre completo correcto de la alumna es **Malena DYZENCHAUZ**

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referendum del HCD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD Ad Referéndum del HCD 232/18 en su Artículo 1º donde dice "Malena DYSENCHAUZ" debe decir "**Malena DYZENCHAUZ**"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1585



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología